



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

[cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 104/2024-CCI

SALTA, 27 de septiembre de 2024

Expte.N° 16140/13

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2012 y 2013, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2000/0, presentadas por su Director, ROSALES, JUAN CARLOS;

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012 y 2013, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas;

Que el Informe de Área Contable a fs. 38, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 por un monto de \$ 6.518,00 (pesos, seis mil quinientos dieciocho con 00/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 482,00 (pesos, cuatrocientos ochenta y dos con 00/100);

Que el Informe de Área Contable a fs. 40, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 por un monto de \$ 4.862,15 (pesos, cuatro mil ochocientos sesenta y dos con 15/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 2.137,85 (pesos, dos mil ciento treinta y siete con 85/100);

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de las observaciones realizadas por el Área Contable, en su Despacho N° 50/2024 de fecha 14 de agosto de 2024 a fs. N°43, aconseja solicitar el reintegro expuesto por el Área Contable;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 50/2024;



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

[cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 104/2024-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha de 16 de septiembre de 2024)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2000/0, presentada por su Director, ROSALES, JUAN CARLOS, DNI N° 16.169.910, por el monto de \$ 6.518,00 (pesos, seis mil quinientos dieciocho con 00/100).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2000/0, presentada por su Director, ROSALES, JUAN CARLOS, por el monto de \$ 4.862,15 (pesos, cuatro mil ochocientos sesenta y dos con 15/100).

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a ROSALES, JUAN CARLOS, el reintegro de \$ 482,00 (pesos, cuatrocientos ochenta y dos con 00/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012 y de \$ 2.137,85 (pesos, dos mil ciento treinta y siete con 85/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013.

ARTÍCULO 4º.- Informar a ROSALES, JUAN CARLOS, que el reintegro referido en el Art. 3º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
Dra. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
DR. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREKE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa